

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500683
Denominación Título:	Grado en Estudios Ingleses
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas. Ello permite tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante, como una adecuada planificación temporal. Hay evidencias de que, además, se realizan reuniones con profesores de los diversos niveles en la enseñanza del inglés instrumental. Se valora positivamente la existencia de coordinadores del TFG por departamentos. Es reseñable que exista una subcomisión para cada idioma: lingüística y literatura, además de que también existe un coordinador Erasmus por departamento. Sin embargo, en las audiencias con colectivos como el de profesores, se pone de manifiesto que la coordinación sigue siendo mejorable.

En la aplicación de los criterios de admisión se respeta el número de plazas ofertadas y quedan claramente enunciados los criterios de admisión. No obstante, y a pesar de que muchas asignaturas cuentan con varios profesores para dividir los grupos, se detectan algunas quejas, tanto de profesores como de estudiantes, respecto al tamaño de los mismos. Los grupos son demasiado numerosos para que se pueda garantizar la participación oral del alumno en clase, y, en general, la práctica oral de la lengua. Las sesiones de dos horas pueden comprometer la atención y aprovechamiento de los alumnos.

Respecto al perfil de ingreso, es importante que los responsables del título y la Universidad reflexionen sobre los criterios a seguir cuando exista un nivel de descompensación lingüística, porque que el punto de partida de conocimiento de la lengua inglesa es bastante bajo (B1.2), y heterogéneo entre los alumnos de nuevo ingreso, debido que no hay una prueba de nivel de idioma para el ingreso en el grado y esto se traduce en algunos problemas en el aula, especialmente en el primer curso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible gran parte de la información necesaria para los estudiantes potenciales y otros agentes de interés. Respecto a las guías docentes, aunque sí están disponibles y se ha tratado de subsanar el déficit de información de los programas a través del Campus virtual, deben también mejorar en distintos aspectos: la redacción de las competencias no se corresponde con la Memoria verificada, llegándose incluso a confundir el concepto de competencias con el de requisitos. Por todas estas razones, se recomienda revisar todas las guías, dejando claras las competencias generales y específicas, introduciendo información exacta sobre los porcentajes de evaluación, y mejorando todo lo referido a los contenidos. Por otro lado, y dadas las características del título, llama la atención que no exista una versión en inglés de toda la web. Se recomienda por lo tanto que las guías docentes sean redactadas en inglés. La

información sobre el personal académico es insuficiente y debe ser más completa. Faltan enlaces a los CV de los profesores, las líneas de investigación, etc. Dicho esto, los colectivos implicados ponen de manifiesto que la Universidad dispone de un diseño de la web generalista y poco flexible para introducir información específica del título, sobre lo que hay un cierto descontento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Es notable la estructura y funcionamiento del Sistema, el Grado cuenta con su propia Comisión de Calidad, que se añade a la propia del Centro. El SGIC permite la recogida de información sobre satisfacción de estudiantes, profesores y egresados. Respecto a los resultados de egresados, llama la atención el hecho de que se haya realizado solo con un 5-10 % de los egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la Memoria de verificación.

El grado cuenta con una proporción de doctores (50%) y de profesorado permanente que se ajusta a los mínimos requeridos. Existe un alto porcentaje de profesorado joven que debería incrementar su investigación, ya sea en forma de publicaciones o en estancias en el extranjero. Es cierto que en ocasiones pueden ver limitado su tiempo para el estudio por atender a la docencia, por ello se recomienda estimular la investigación de los profesores doctores con un plan que fije metas y objetivos para la consecución de sexenios.

Dicho esto, entre otras fortalezas deben señalarse la alta participación del profesorado en el programa Docencia, las actividades extracurriculares y la experiencia docente del claustro.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Por las evidencias aportadas, el PAS informa de carencias en recursos, espacios, seguridad y formación. Del mismo modo, los alumnos muestran un nivel bajo de satisfacción en relación con la atención administrativa (horarios reducidos, escasez de plantilla, dificultades para convalidaciones y reconocimiento de créditos, problemas importantes para realizar la matrícula, pues cae el sistema y no hay atención telefónica y la atención personal es muy limitada, etc). Esta situación se agrava en el periodo estival. Este descontento mostrado por los alumnos es corroborado por el profesorado y por el equipo directivo.

Respecto a los espacios, el grado se imparte en cuatro edificios diferentes lo que genera problemas en los estudiantes y docentes. Además, algunos edificios presentan problemas de accesibilidad.

Respecto al servicio de biblioteca es con mucho el mejor valorado por alumnos y profesores y el esfuerzo por actualizar herramientas y fondos es notable. Contiene grandes fondos bibliográficos y las instalaciones son excelentes y modernas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Una de las fortalezas del grado tiene que ver con las prácticas externas a lo que contribuye seguramente que haya una comisión específica para la gestión de las mismas.

Otro aspecto positivo se refiere a la coordinación de los Trabajos Fin de Grado. Existe un coordinador por Departamento para los TFG. A pesar del alto número de trabajos por curso (aproximadamente 150), la mayoría se presenta en junio. Los TFG se redactan y se defienden en inglés. Esto es valorado como una buena práctica.

El sistema de evaluación del TFG es correcto. La objetividad en la calificación queda garantizada por la integración de tres profesores en la Comisión.

Los programas de movilidad son muy valorados por los estudiantes e incluso se han realizado prácticas fuera de España. Con todo, no son muchos los estudiantes que se acogen a los programas en el extranjero. En este sentido, se valora positivamente la instauración del encargo de una coordinadora de programas Erasmus por Departamento, pero se recomienda que los programas Erasmus (en universidades del ámbito anglosajón o en países con universidades bilingües, como los escandinavos) tengan una presencia mucho más importante en el plan formativo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Respecto a la satisfacción de los colectivos encuestados, debe señalarse que en general no hay gran satisfacción de los diferentes colectivos respecto a la titulación y las ulteriores posibilidades laborales. Tanto alumnos como egresados consideran, a través de las encuestas, que las asignaturas no son prácticas y los contenidos no son innovadores, como tampoco lo son los materiales ofrecidos. Las mejores calificaciones se refieren a aspectos del programa del grado como las prácticas o la experiencia internacional. Entre los profesores los resultados son sensiblemente mejores, salvo lo referente al tamaño de los grupos como ya se ha comentado.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda seguir trabajando en mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza.
- 2.- Se recomienda asegurar que el tamaño del grupo se adecua tanto a las necesidades como a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente, guías docentes, versión en lengua inglesa, etc.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se requiere solicitar más personal de apoyo que facilite y mejore la atención administrativa tanto al alumnado y profesorado como al propio trabajo del personal de administración y servicios.
- 2.- Sería necesario aumentar las acciones de mantenimiento y reposición de las instalaciones con respecto al mobiliario.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Sería requiere tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
